

NUMERO 114.

Febrero 13.—Secretaría de Justicia.—Propiedad literaria á Mariano de la Cueva, por la obra que se expresa.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Un timbre valor de cincuenta centavos, debidamente cancelado.

Ciudadano Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—México.

Mariano de la Cueva, ante usted respetuosamente expongo:

Que soy autor de una obra de Caligrafía titulada «Nuevo Método simplificado para aprender á escribir letra inglesa en cinco días ó sea en ciento veinte horas útiles,» de la que me honro en remitir á usted tres ejemplares, y deseando que dicha obra no sea reproducida, porque tal reproducción me perjudicaría,

Ante usted declaro que me reservo el derecho de propiedad literaria que como autor de la referida obra me corresponde según el artículo 1,234 del Código Civil.

Protesto á usted mis respetos.

Puebla de Zaragoza, 4 de Febrero de 1904.—*Mariano de la Cueva*.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Se ha enterado el Presidente de la República, del escrito de usted fechado el 4 del mes actual, en el que, con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, declara que se reserva el derecho de propiedad literaria que le corresponde respecto de la obra titulada: «Nuevo Método simplificado para aprender á escribir letra inglesa en cinco días ó sean ciento veinte horas útiles;» declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también, en su oportunidad, en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunicó á usted para su inteligencia, acusándole recibo de los tres ejemplares que acompaña de la obra mencionada, á los que ya se da la distribución correspondiente.

Libertad y Constitución. México, Febrero 13 de 1904.—*Fernández*.—Rúbrica.—Al C. Mariano de la Cueva.—Puebla.

Son copias. México, Febrero 13 de 1904.—P. O. del Ciudadano Subsecretario: El Jefe de la Sección, *E. A. Chávez*.

«Diario Oficial,» Marzo 1º de 1904.

NUMERO 115.

Febrero 15.—Secretaría de Fomento.—Privilegio exclusivo al Sr. Hiram Wheeler Blasdeill, por un sistema para descargar materiales.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.

Estampillas por valor de veinte pesos canceladas con un sello que dice: «Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 1º Octubre 1903.»—República Mexicana.—Armas nacionales.

«*PORFIRIO DIAZ*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Hiram Wheeler Blaisdell, ha cumplido con los requisitos que establece

dicha ley en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, Patente de Privilegio por veinte años, por un sistema para descargar materiales, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado sistema.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 1º de Octubre de 1903.

—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Manuel G. Cosío*.—Rúbrica.

Al margen: el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 3,225 expedida á favor del Sr. Hiram Wheeler Blaisdell.

Regístrese: México, 30 de Octubre de 1903.—*A. Aldasoro*.—Rúbrica.

Un sello que dice: «Oficina de Patentes y Marcas. México, 30 Octubre 1903.»

Queda registrada esta Patente bajo el número 3,225 en la Oficina de Patentes y Marcas y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un sistema para descargar materiales, por lo que se le ha concedido privilegio.

México, 30 de Octubre de 1903.—El Director de la Oficina, *M. S. Carmona*.—Rúbrica.

Un sello que dice: «Oficina de Patentes y Marcas.»

Un sello que dice: «Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 31 Octubre 1903.»

México, 31 de Octubre de 1903.—Anotada á fojas 104 del libro respectivo con el número 79.—*José Algara*.

Es copia. Febrero 15 de 1904.—El Director, *M. S. Carmona*.

«Diario Oficial,» Febrero 18 de 1904.

NUMERO 116.

Febrero 15.—Secretaría de Fomento.—Privilegio exclusivo á Ricardo Garibay Castillo, por un aparato denominado «Puente libre de conexión.»

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.

Estampillas por valor de veinte pesos canceladas con un sello que dice: «Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 1º Octubre 1903.»—República Mexicana.—Armas Nacionales.

«*PORFIRIO DIAZ*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que el Sr. Ricardo Garibay Castillo, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por un aparato denominado «Puente libre de conexión,» para evitar las fulminaciones al contacto con cualquier cable eléctrico de alta tensión desprendido ó tocando en tierra por un extremo aun cuando se pise con el pie descalzo ó sobre el suelo húmedo, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresado aparato.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 1º de Octubre de 1903.

—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Manuel G. Cosío*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 3,226 expedida á favor de Ricardo Garibay Castillo.

Regístrese: México, 30 de Octubre de 1903.—*A. Aldasoro*.—Rúbrica.

Un sello que dice: «Oficina de Patentes y Marcas.—México, 30 Octubre 1903.»

Queda registrada esta Patente bajo el número 3,226 en la Oficina de Patentes y Marcas y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplica-

dos de la descripción y de los dibujos de un aparato denominado "Puente libre de conexión," para evitar las fulminaciones al contacto con cualquier cable eléctrico de alta tensión desprendido ó tocando en tierra por un extremo aun cuando se pise con el pie descalzo ó sobre suelo húmedo, por el que se le ha concedido privilegio.

México, 30 de Octubre de 1903.—El Director de la Oficina, *M. S. Carmona*.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Oficina de Patentes y Marcas."

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 31 Octubre 1903."

México, 31 de Octubre de 1903.—Anotada á fojas 104 del libro respectivo con el número 80.—*José Algara*.

Es copia. Febrero 15 de 1904.—El Director, *M. S. Carmona*.

«Diario Oficial,» Febrero 18 de 1904.

NUMERO 117.

Febrero 15.—Secretaría de Fomento.—Privilegio exclusivo á James M. Evans, por unos motores rotativos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 2.^a Estampillas por valor de veinte pesos canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 1.^o Octubre 1903."—República Mexicana.—Armas Nacionales.

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, y en atención á que James M. Evans, ha cumplido con los requisitos que establece dicha ley en sus artículos relativos, le expido, á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por unos motores rotativos, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, sus expresados motores.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 1.^o de Octubre de 1903.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *Manuel G. Cosío*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 3,227 expedida á favor de James M. Evans.

Regístrese: México, 30 de Octubre de 1903.—Un sello que dice: "Oficina de Patentes y Marcas, México, 30 Octubre 1903."

Queda registrada esta Patente bajo el número 3,227 en la Oficina de Patentes y Marcas y devueltos al interesado conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de unos motores rotativos, por lo que se le ha concedido privilegio.

México, 30 de Octubre de 1903.—El Director de la Oficina, *M. S. Carmona*.—Rúbrica.

Un sello que dice: "Oficina de Patentes y Marcas."

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 31 Octubre 1903."

México, 31 de Octubre de 1903.—Anotada á fojas 104 del libro respectivo, con el número 81.—*José Algara*.

Es copia. Febrero 15 de 1904.—El Director, *M. S. Carmona*.

«Diario Oficial,» Febrero 18 de 1904.

NUMERO 118.

Febrero 16.—Secretaría de Justicia.—Propiedad artística y literaria á A. Wagner y Levien, Sucesores, por las obras musicales que se expresan.

Secretaría de Estado y del Depacho de Justicia é Instrucción Pública.—México.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Un timbre por valor de cincuenta centavos, debidamente cancelado.

Ciudadano Secretario de Justicia é Instrucción Pública:

A. Wagner y Levien, Suscesores, con habitación en la segunda calle de San Francisco número once, de esta ciudad, ante usted respetuosamente exponemos:

Que hemos editado para piano las siguientes obras de música:

«La Florera,» polka, por Carlos Curti.

«Sangre Mexicana,» ídem, por Miguel Lerdo de Tejada.

«Los Chamacos,» ídem, por Abundio Martínez.

«El Siglo Veinte,» ídem, por Abundio Martínez.

«La Risa,» ídem, por Jesús Martínez Valladolid.

«La Mesmerista,» ídem, excéntrica.

«Las Bicicletas,» por Salvador Morlet.

«Los Eléctricos,» polka, por Salvador Morlet.

«Los Canaritos,» ídem, por Salvador Morlet.

«Las Pachuqueñas,» ídem, por Trinidad Moreno.

«Día Feliz,» ídem, por Trinidad Moreno.

«Raquel,» ídem, por Trinidad Moreno.

«Carmela,» ídem, por Juventino Rosas.

«Ojos negros,» ídem, por Juventino Rosas.

«Flores de México,» ídem, por Juventino Rosas.

«Qué guapa estoy,» ídem, por Ignacio Tejada.

«Nacha,» ídem por Luis de la Torre.

«Inmenso dolor,» schottisch, por Ignacio T. Aragón.

«Beldad de la Luna,» ídem, por Luis G. Araujo.

«Gemidos de mi lira,» ídem, por Luis G. Araujo.

«Entre flores,» ídem, por Vicente Cordero.

«Eterno sufrir,» ídem, por Emiliano Correa.

«Delfino,» ídem, por Rosendo García.

«Ideal de mis ensueños,» ídem, por Rosendo García.

«Al fin solos,» ídem, por Miguel Lerdo de Tejada.

«Dieciocho Abriles,» ídem, por Manuel G. Manzanares.

«Para los Angeles,» ídem, por Abundio Martínez.

«Cantos á un Angel,» ídem, por Trinidad Moreno.

«El rizo de oro,» ídem, por Trinidad Moreno.

«Una perla,» ídem, por Trinidad Moreno.

«El eco de un beso,» ídem, por Trinidad Moreno.

«Fascinación,» ídem, por Salvador Morlet.

«El Grillo,» ídem, por Salvador Morlet.

«Cascada de Perlas,» ídem, por Guillermo Ortiz.

«Volverás,» ídem, por Velino M. Preza.

- «Oralia,» schottish, por Guillermo Ortiz.
 «Sonrisa de angel,» ídem, por Velino M. Preza.
 «A media noche,» ídem, por Francisco H. del Río.
 «Esther,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
 «Ada,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
 «Crisantema,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
 «Juventa,» ídem, por Juventino Rosas.
 «México..... Adios!!!,» ídem, por Ignacio Tejada.
 «Tren de Recreo,» ídem, por Ignacio Tejada.
 «Canto de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
 «Rosas y abrojos,» ídem, por A. Viderique.
 «Para usted,» ídem, por A. Viderique.
 «Ay qué dos!,» ídem, por Felipe Villanueva.
 «Ana,» ídem, por Felipe Villanueva.
 «Luz,» ídem, por Felipe Villanueva.
 «Celestina,» ídem, por Arturo F. Wolffer.
 «Myozotis,» ídem, por Arturo F. Wolffer.
 «Amor y Amor,» mazurka, por Octaviano Aranda.
 «La Jardinerita,» ídem, por F. G. Aranda.
 «Junto á tí,» ídem, por Antonio del Río.
 «Juanita,» ídem, por Juventino Rosas.
 «Ultimo adiós,» ídem, por Juventino Rosas.
 «Ecos de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
 «Quejas de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
 «Primera mazurka en *re* mayor,» por Felipe Villanueva G.
 «Segunda ídem, en *la* menor,» por Felipe Villanueva.
 «Tercera ídem, en *re* bemol mayor,» por Felipe Villanueva.
 «En el baile,» ídem, por Felipe Villanueva.
 «Bravura,» marcha, por Francisco Alberto Medrano.
 «Cuba Libre,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
 «Fuentes,» paso doble flamenco, por Rafael Gascón.
 «El Gran Presidente,» marcha-polka (two-step), por Miguel Lerdo de Tejada.
 «Guadalquivir,» paso doble flamenco, por Guillermo Gómez.
 «La Campana de la Independencia,» marcha, por Ernesto Elorduy.
 «Noche feliz,» vals, por Luis de la Torre.
 «Sangre española,» paso doble característico, por Manuel Díaz.
 «Sangre torera,» paso doble flamenco, por Rafael Gascón.
 «Sevilla,» paso flamenco, por Guillermo Gómez.
 Número 1, «Adios;» número 2, «Vuelta al Hogar;» número 3, «Ilusiones perdidas;» número 4, «No bailes más;» número 5, «Se fué y no vuelve más;» número 6, «No llores, no;» número 7, «Gran Señora;» número 8, «Amistad;» número 9, «Los tres golpes;» número 10, «Pst;» número 11, «Por qué, eh?;» número 12, «Amen;» número 13, «La Celosa;» número 14, «El Velorio;» número 15, «La Carcajada;» doce danzas y tres danzas melopeyás, por Ignacio Cervantes.
 «Promesas,» «Ventanazos,» dos danzas, por Miguel Lerdo de Tejada.
 «Margarita,» «Anita,» «Matilde» y «Celerina,» cuatro danzas, por Abundio Martínez.
 Número 1, «Jalisco;» número 2, «Viva la Patria;» número 3, «El Popular;» tres danzones, por Abundio Martínez.

- «Cantar llorando;» danzón, por Trinidad Moreno.
 «Pablo,» «Ana,» das danzas por Teófilo Pomar.
 «Tu mirada,» danza, por T. Pomar.
 «Carmen,» «María,» «Lola,» tres danzas habaneras, por Teófilo Pomar.
 «Josefina,» «Eva,» «Luisa,» ídem, por Teófilo Pomar.
 «Las Pedradas,» danza, por Felipe Villanueva G.
 Número 1, «Amorosa:» número 2, «Adelante;» número 3, «Enredo;» tres danzas humorísticas, por Felipe Villanueva G. (segunda colección).
 Número 1, «Adán;» número 2, «Eva;» dos danzas, por Felipe Villanueva G.
 «Adios para siempre,» nocturno, por Guillermo Cooper.
 «Una fiesta en España,» jota, por Vicente Cordero.
 «Tarde nublada,» melopeya, por Ferriando Ponce.
 «Los Lanceros,» cuadrilla inglesa (con explicación en francés y castellano de las figuras, por Cellarous.)
 Y para piano y canto las siguientes obras:
 «Adios á México,» vals, por Salvador Morlet.
 «Amor,» danza, por Rafael Sánchez de la Vega.
 «A México,» ídem, por Miguel Lerdo de Tejada.
 «Atzimba,» Recitativo y romanza para tenor, por Ricardo Castro.
 «Benedictina,» en la Cuarta Plana, por Carlos Curti.
 «Las campanas de vidrio,» polka coreada, por José María Rojas Vértiz.
 «El Vendedor de Pájaros,» canción del ruiseñor, por C. Zeller.
 «Cantos para las posadas,» para la procesión, por Francisco de P. Lemus.
 «Colecciones de doce canciones mexicanas, populares,» arregladas por José Flores y Parra.
 Número 1, «Las Golondrinas;» Marcha número 2, «El Pescador;» Bacarola número 3, «Día de entrada;» Marcha número 4, «Antes de clase;» Marcha número 5, «La Bandera Nacional;» Marcha número 6, «En el Verano.»
 Barcarola «Cantos Escolares,» por E. Castillo Espinosa.
 «El Colibrí,» vals, por Aurelio Vanegas.
 «Te amo,» «Cuba,» dos danzas, por Miguel Lerdo de Tejada.
 «Inconstancia,» danza, por Aurelio Vanegas.
 «La Golondrina,» canción popular.
 «Gloria á México,» himno patriótico, por Rafael Gascón.
 «Keofar,» romanza para soprano, por Felipe Villanueva G.
 «Perjura,» danza, por Miguel Lerdo de Tejada.
 «Serenata,» vals, por Rafael Sánchez de la Vega.
 «El Céfitro,» danza, por Aurelio Vanegas.
 También tenemos el honor de exponer que hemos editado el «Método para Guitarra séptima,» por José Guarro.
 Y deseando impedir que otras personas las reproduzcan,
 Ante usted declaramos, en cumplimiento del artículo 1,234 del Código del Distrito Federal, que nos reservamos los derechos de propiedad artística y literaria que nos corresponden respecto de dichas obras, de las que acompañamos los ejemplares que el mismo Código exige.
 México, Febrero 16 de 1904.—P. p., A. Wagner y Levien, Sucesores: Luis David.—Rúbrica.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de ustedes fechado el 16 del mes actual, en el que, con arreglo al artículo 1,234 del Código Civil, declaran que se reservan el derecho de propiedad artística y literaria que les corresponde respecto de las siguientes obras musicales:

- «La Florera,» polka, por Carlos Curti.
- «Sangre Mexicana,» ídem, por Miguel Lerdo de Tejada.
- «Los Chamacos,» ídem, por Abundio Martínez.
- «El Siglo Veinte,» ídem, por Abundio Martínez.
- «La Risa,» ídem, por Jesús Martínez Valladolid.
- «La Mesmerista,» ídem, excéntrica.
- «Las Bisicletas,» por Salvador Morlet.
- «Los Eléctricos,» polka, por Salvador Morlet.
- «Los Canaritos,» ídem, por Salvador Morlet.
- «Las Pachuqueñas,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «Día Feliz,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «Raquel,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «Carmela,» ídem, por Juventino Rosas.
- «Ojos negros,» ídem, por Juventino Rosas.
- «Flores de México,» ídem, por Juventino Rosas.
- «Qué guapa estoy, ídem, por Ignacio Tejada.
- «Nacha,» ídem, por Luis de la Torre.
- «Inmenso dolor,» schottisch, por Ignacio T. Aragón.
- «Beldad de la Luna,» ídem, por Luis G. Araujo.
- «Gemidos de mi lira,» ídem, por Luis G. Araujo.
- «Entre flores,» ídem, por Vicente Cordero.
- «Eterno sufrir,» ídem, por Emiliano Correa.
- «Delfino,» ídem, por Rosendo García.
- «Ideal de mis ensueños,» ídem, por Rosendo García.
- «Al fin solos!» ídem, por Miguel Lerdo de Tejada.
- «Diez y ocho abrilés!» ídem, por Manuel G. Manzanares.
- «Para los ángeles,» ídem, por Abundio Martínez.
- «Cantos á un angel,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «El rizo de oro,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «Una perla,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «El Eco de un beso,» ídem, por Trinidad Moreno.
- «Fascinación,» ídem, por Salvador Morlet.
- «El Grillo,» ídem, por Salvador Morlet.
- «Cascada de perlas,» ídem, por Guillermo Ortiz.
- «Volverás,» ídem, por Velino M. Preza.
- «Oralia,» ídem, por Guillermo Ortiz.
- «Sonrisa de angel,» ídem, por Velino M. Preza.
- «A media noche,» ídem, por Francisco H. del Río.
- «Esther,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
- «Ada,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
- «Crisantema,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
- «Juventa,» ídem, por Juventino Rosas.

- «México.....Adios!!!» schottisch, por Ignacio Tejada.
- «Tren de recreo,» ídem, por Ignacio Tejada.
- «Canto de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
- «Rosas y abrojos,» ídem, por A. Viderique.
- «Para usted,» ídem, por A. Viderique.
- «Ay, qué dos,» ídem, por Felipe Villanueva.
- «Ana,» ídem, por Felipe Villanueva.
- «Luz,» ídem, por Felipe Villanueva.
- «Celestina,» ídem, por Arturo F. Wolffer.
- «Myozotis,» ídem, por Arturo F. Wolffer.
- «Amor y amor,» mazurka, por Octaviano Aranda.
- «La Jardinerita,» ídem, por F. G. Aranda.
- «Junto á tí,» ídem, por Antonio del Río.
- «Juanita,» ídem, por Juventino Rosas.
- «Ultimo adiós!» ídem, por Juventino Rosas.
- «Ecos de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
- «Quejas de amor,» ídem, por Ignacio Tejada.
- «Primera mazurka en *re* mayor,» por Felipe Villanueva G.
- «Segunda ídem en *la* menor,» por Felipe Villanueva.
- «Tercera ídem en *re* bemol,» mayor, por Felipe Villanueva.
- «En el baile,» mazurka, por Felipe Villanueva.
- «Bravura,» marcha, por Francisco Alberto Medrano.
- «Cuba Libre,» ídem, por Hébert Romo Vergara.
- «Fuentes,» paso doble flamenco, por Rafael Gascón.
- «El gran Presidente,» marcha-polka, (two-step) por Miguel Lerdo de Tejada.
- «Guadalquivir,» paso doble flamenco, por Guillermo Gómez.
- «La Campana de la Independencia,» marcha por Ernerto Elorduy.
- «Noche feliz,» vals, por Luis de la Torre.
- «Sangre española,» paso doble característico, por Manuel Díaz.
- «Sangre torera,» paso doble flamenco, por Rafael Gascón.
- «Sevilla,» paso flamenco, por Guillermo Gómez.
- «Número 1, «Adiós;» número 2, «Vuelta al Hogar;» número 3, «Ilusiones perdidas;» número 4, «No bailes más;» número 5, «Se fué y no vuelve más;» número 6, «No llores, no;» número 7, «Gran Señora;» número 8, «Amistad;» número 9, «Los tres Golpes;» número 10, «Pst;» número 11, ¿Por qué, eh?» número 12, «Amén;» número 13, «La Celosa;» número 14, «El Velorio;» número 15, Carcajada;» doce danzas y tres danzones melopeyas, por Ignacio Cervantes.
- «Promesas,» «Ventanazos,» dos danzas por Miguel Lerdo de Tejada.
- «Margarita,» «Anita,» «Matilde» y «Celerina,» cuatro danzas, por Abundio Martínez.
- Número 1, «Jalisco;» número 2, «Viva la Patria;» número 3, «El Popular,» tres danzones, por Abundio Martínez.
- «Cantar llorando,» danzón por Trinidad Moreno.
- «Pablo,» «Ana,» dos danzas, por Teófilo Pomar.
- «Tu mirada,» danza, por T. Pomar.
- «Carmen,» «María,» «Lola,» tres danzas habaneras, por Teófilo Pomar.
- «Josefina,» «Eva,» «Luisa,» ídem, por Teófilo Pomar.
- «Las Pedradas,» danza, por Felipe Villanueva G.